ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.20	»

REDACTOR:
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Juéves 9 de Agosto de 1894
EDICION DE LA TARDE
Año XV — Núm. 4.121

Agentes

En París—Señores Mayence, Fayre et Cie., rue de la Grange Batelière 18.
» » Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

EL SIGLO

Granos de arena

Dice *El Imparcial* del Carmelo:

«*Hace diez y ocho años* que la Junta de la Colonia no paga los presupuestos de las Comisiones Auxiliares de Palmira y Carmelo».

El tiempo transcurrido es demasiado largo para que el espíritu mas pesimista atribuya el hecho á causas censurables, juzgando únicamente por esas rígidas líneas cuya forma y lacónica brevedad predisponen desfavorablemente.

Alguien habrá pagado y pagará,—á menos que se conciba el heroismo fabuloso de servir gratuitamente durante 18 años, teniendo derecho á remuneracion.

Deficiencia de lenguaje, y nada mas, ó sea «corazon ladino, lengua no ayuda».

***

Esto reza con la autoridad que en otros tiempos tenía por emblemas la disciplina y la palmeta,—cuando se cantaban los instructivos y edificantes himnos del venerable don Juan Manuel Bonifaz (con zeta).

[illegible]

Hacemos gracia al lector no ofreciéndole otros cantares, análogos,—extravagantes, pero con un fondo de paciente y útil observacion escolar.

De Soriano, que va sucumbiendo como Maldonado por senectud,—la mas apreciable de todas las dolencias que explican la muerte,—llegan cosas tan curiosas como ésta: dentro de diez dias ni siquiera para remedio se encontrará aquí un niño que, teniendo la edad exigida, deje de concurrir á la escuela.

[illegible]

Y, vice-versa, respecto á estos párrafos lacónicos de un periódico de Paysandú:

«Es verdaderamente anómalo lo que pasa con la distribucion de los útiles de enseñanza en nuestras escuelas públicas.

«Mientras en algunas de estas hay libros, pizarras, cuadernos y lápices en abundancia, por no decir de sobra, en otras faltan algunos de esos útiles en absoluto, de manera que las maestras tienen que exijir de los padres de sus alumnos que munan Fénix diria: provean) á estos de los elementos necesarios para proseguir sus estudios.»

***

Tenemos en elaboracion un trabajo numérico, de fuente que permite asegurar su exactitud, relativo al movimiento comercial é industrial en el departamento de San José y correspondiente al primer semestre de este año.

Ese trabajo patentizará los progresos reales de aquella fraccion del pais, y ha de sorprender agradablemente en lo que concierne al tráfico ferroviario.

***

En *estos dias* se verificará en Paysandú *una reunion* de ganaderos y agricultores, con el *objeto* de acordar el concurso agro-pecuario de aquel Departamento á la exposicion nacional ideada por la Asociacion Rural.

Aquel movimiento, que ha de despertar plausible emulacion en todo el pais, cuenta ya con Loraine y Ca, Kamerman, Lomassi, Falcone, Cambell, Oyler y Griffin.

Dado el impulso se puede anticipar la seguridad de que toda la campaña hará cuestion de honor, en las divisiones territoriales, rivalizando por sobresalir en el torneo que ha de verificarse en la capital,—aquí, donde convergen las fuerzas productoras y los ideales del pais.

Fénix.

NOTAS SOCIALES

En el Club Uruguay

La Comision Directiva del Club Uruguay habia invitado á los socios y suscritores para asistir á un concierto que debia celebrarse anoche, como ensayo y preludio de una série.

El saloncito de música estaba á las nueve literalmente lleno, y muchos hubieron de contentarse con oir armonias cristalizadas, esto es, al través de los cristales de las puertas que dan salida al patio.

La base del concierto la constituia el cuarteto clásico compuesto de los profesores Massi, Mazzuchi, Fazzio y Dasso respectivamente representantes de violin, violoncello y viola.

Cuando los buenos músicos, y los músicos de escuela moderna sobre todo, que tienen fanatismo por los clásicos ven en ellos la verdadera fuente de educacion musical, se encuentran con un público compuesto en su mayoria de profanos, que saben tararear desde la primera nota una ópera de Donizzetti ó de Bellini, pero que no tienen el oido bastante acostumbrado todavia para saborear las dificultades armónicas y comprender los secretos complicados del clasicismo,—tienen que servirles los platos más ligeros de la cocina, aquellos en que la gracia ó el sentimiento sobresalen á flor de arco.

Y hay que reconocer que los platos de anoche fueron de *gourmet*, excesivamente delicados.

El *minuet* de Bocherini es como para hacer boca, delicioso, de suprema elegancia; y el *momento musical* de Schubert no tiene mas defecto que el de ser demasiado momentáneo. Es una vision dulce, una ninfa que se levanta del Rhin ó del Elba con los vapores de la mañana y se pierde inmediatamente en el éter.

Estas fueron las dos impresiones musicales que mas impresionaron al auditorio de anoche, hasta el punto de pedir y obtener el *bis*. El *minuet* de Sulli, que tuvo el honor de ser bailado por los turcos que tanto imponian al *Bourgeois gentilhomme* delante de Luis XIV, fué digno *pendat* del de Bocherini, pero resulta mas ceremonioso. Hay que ponerle peluca blanca, coleta y espadin para que produzca su verdadero efecto.

Como contrapeso á la gracia y á la dulzura, y á manera de etiqueta con el sello de la casa [illegible] el *andante* de Boldoni, [illegible] premiado por el Conservatorio de Paris.

De la ejecucion ¿qué podremos decir? ¿Quién se atreve á levantar la voz cuando Massi roza las cuerdas del violin y Mazzuchi arranca hondos sonidos al violoncello? [illegible]

[illegible]

Esta es la parte del concierto que se conocia, [illegible]

[illegible]

Hay que celebrar en los salones del piso alto, porque el de anoche no sirve, haciendo propaganda para que los socios y suscritores lleven á sus familias. Todos los miércoles debia hacerse algo como lo de anoche, sin pretensiones, contribuyendo de ese modo á desarrollar la sociabilidad de este pueblo que está todavia en su periodo embrionario y rompiendo la monotonia de las noches que se pasan en aquel recinto.

El primer paso está dado y la comision puede darse por satisfecha de su ensayo. Ahora hoy que seguir adelante, recuperando las posiciones abandonadas y ocupando el primer puesto en el movimiento social de Montevideo, que nadie puede disputarle.

Hay que abrir los régios salones y sacudir el polvo de los cortinados y hacer que las lunas de los espejos reflejen frecuentemente los rasgos de la suprema belleza. La luz eléctrica, la música y las esencias tienen que combinar sus tonos semanal ó quincenalmente en ese piso alto, siempre cerrado como un claustro, cuyos encerados olvidan de un año para otro la huella de los pasos leves.

Hay que acostumbrar á la mujer á que tome posesion de ellos y acabe por encontrarse como en su casa, la mujer, que anima y vivifica cuanto toca, suavizando asperezas y encauzando las naturalezas rebeldes ó extraviadas.

Bussy.

LA MANIFESTACION
AL DOCTOR PIÑEYRO DEL CAMPO

Esta mañana á las 10 se reunieron en la Universidad los estudiantes de Derecho Romano para ir en corporacion á saludar al doctor Piñeyro del Campo

A las 10 1/2 un grupo de mas de treinta estudiantes salia del local universitario en direccion á la casa del ex-ministro de Relaciones Exteriores.

El doctor Piñeyro del Campo les esperaba acompañado de su suegro el senador don Amaro Carve.

Fueron invitados á pasar á la sala los manifestantes.

Una vez en ella, el bachiller don Bernardo Ferrés, habló á nombre de sus compañeros, en los términos siguientes:

PALABRAS DEL BACHILLER FERRÉS

Señor doctor don Luis Piñeyro del Campo:—Hénos nuevamente congregados en torno de vuestra persona, reunidos para incorporar al grupo universitario al maestro que hace cuatro meses despedíamos con motivo de su exaltacion al Ministerio de Relaciones Exteriores y hoy como entonces rindiendo culto á las simpatias que en el aula de Derecho Romano han vinculado al profesor con los discípulos, como lo manifiesta este acto despojado de toda significacion politica, que solo asi resulta grato al doctor Piñeyro, segun nos lo ha indicado en el momento de obtener su consentimiento para efectuarlo.

Al dar el primer paso en la vida politica nos recibia el doctor Piñeyro en la casa paterna, como si á falta de experiencia pidiera inspiracion á las enseñanzas puras recibidas en el hogar, como si evocara los ideales generosos de la juventud, y como si en ausencia de antecedentes politicos nos diera en prenda el nombre de familia. Hoy nos recibe en casa propia como anunciándonos que tenemos completa libertad para juzgar sus actos, sin respetos á su conducta privada que desliga, que á la severidad en el fallo que no teme, no debe contenernos consideraciones de antigua amistad y que asume sereno como hombre y ciudadano independiente la responsabilidad de sus procederes de funcionario.

En el comercio de ideas que se traba en las aulas, habíamos conocido que al doctor Piñeyro le adornaban condiciones de honradez y carácter y si aplaudimos su nombramiento fué porque presentimos que su vida pública y la privada no serian una contradiccion.

En la manifestacion primera nos unian comunes sentimientos de simpatia hacia su persona y una esperanza; hoy nos une la misma simpatia y, trocados los estudiantes en jueces, el deseo de significar que aquella esperanza no fue desfraudada. Las condiciones personales que en el aula os reconocimos, doctor Piñeyro, las ostentaisteis tambien en la vida pública convirtiendo en obras las palabras que ayer pronunciabais»: *«que podias dejar en el camino algun amigo, pero nunca girones de vuestra dignidad»*.

Sólo el calendario computa la vida contando los dias trascurridos. El espiritu vive unas horas mas que otras; entiende que la vida es accion y no estima como vivido el tiempo no aprovechado. Asi com-

[illegible]

TEATROS

Al Politeama, señores

[illegible]

cuanto queria esforzarse. En fin, aquella no era ópera como para pagar tres pesos por un sillon.

Pero hoy las cosas han cambiado. Los elementos que afeaban la compañia han desaparecido; el tenor enfermo, si no se ha restablecido por completo, está mucho mejor, los sillones cuestan dos pesos y se han representado óperas como *Otello* y *Mefistofeles*, bien interpretadas en conjunto y que debieran haber tenido público bastante para apreciar su ejecucion.

De la interpretacion de *Otello*, que sube otra vez á la escena esta noche, ya hemos hablado otras veces con elogios. La Della Perla está deliciosa en el *salice* y en el Ave Maria, Gambardella tiene momentos soberbios y Sivori está admirable en todo su papel.

En cuanto á la interpretacion de *Mefistófeles*, antes de anoche alcanzó un grado de correccion que ya quisiéramos tener siempre. El tenor Ghilardini estaba en voz: su ejecucion fué de cielo sin nubes, y como ese cielo es del azul mas artístico que puede imaginarse, como posee un instrumento melodioso hasta la exajeracion, timbrado como pocos de su clase y lo maneja con inflexiones y modulaciones exquisitas, arrebató al público y le arrancó justas y espontáneas ovaciones. Para la voz de Ghilardini no puede haber término medio. Con catarro, dá lástima: sin catarro, levanta en peso.

El doble papel de Margarita-Elena ofrece inmensas dificultades para una tiple que empieza, como la Della Perla, pero es tan hermosa su voz y sabe darle inflexiones tan dramáticas, hay tanta frescura y esperanza en sus notas, que las manos se juntan instintivamente al oirla y producen la palmada del aplauso.

De Fabbro no hay que hablar. Si no tiene grandes facultades, se produce siempre discreta y correctamente. No desentona en ningun cuadro.

Y de la orquesta ¿qué podemos decir que no resulte una alabanza hiperbólica, de esa orquesta del Politeama, compuesta de los mejores profesores de Montevideo y dirigida por una batuta que es lo mejor que tiene la compañia, naturaleza musical por excelencia, que no vive sino por y para la música temperamento nervioso sugestionado por los acordes, como aquellas antiguas sibilas que el viento divino hacía hablar á pesar suyo y pronunciar sus proféticos oráculos?

Solo por la orquesta y por la manera irreprochable con que interpreta todas las *partituras*, resulta barata la ópera que nos dan en el Politeama.

¿Por qué entonces no concurre el público ó concurre en número reducido?

Yo comprendo que la gente que guste de reir vaya á San Felipe: comprendo hasta que la gente que guste oir buena música, concurra una y otra vez á escuchar la de *La Verbena de la Paloma*, á pesar de todos los anatemas de Daniel Muñoz, que ha ido á escojer precisamente como blanco de sus iras una de la obras mas científicas, realistas y castizas del repertorio español moderno: pero lo que no comprendo, dada la aficion á la música que ha existido siempre en esta sociedad, es que teniendo en el Politeama música buena y barata, se abandone completamente aquel teatro.

¿Es que ya no hay público en Montevido más que para las reducidas condiciones de San Felipe? ¿O es que la volubilidad de la moda ha llegado ya entre nosotros al extremo de suprimir el buen gusto?

Don Diego de Noche.

Epístolas

Buenos Aires, 8.

La señorita Parsons ha recibido en el departamento de policia, donde se encuentra, los testimonios de admiracion y felicitacion que se manifiestan al pié.

—

Señorita Parsons: Quien como usted tiene en mucho el honor de la mujer, no puede dejar de dirigirle algunas palabras de aliento. Tenga usted fé en la Providencia y en la justicia de los hombres.—*Luisa P. de Costa.*

—

La señorita Sahara M. Luzuriaga, íntima amiga de la señorita Parsons, y que desde que esta se halla detenida en la Jefatura de Policia no se ha querido separar un solo instante de ella,—acompañándola constantemente, le escribió al conocer el suceso esta esquela.

«Querida Elena: Eres una brava! Te felicito; en seguido voy á abrazarte y constituirme en prision contigo para acompañarte. Tengo el beneplácito de papá: Tuya.—*Sahara M. Luzuriaga.*

—

Una señora francesa, que se firma *Blanche* le ha dirigido una expresiva carta de felicitacion de la que tomamos estos párrafos:

«Habeis manifestado en esta ocasion energia ver-

[illegible]

Soy un anciano padre de numerosa familia, en su mayor parte femenina, y deseo infinitamente, que quien ha sabido tan bien defender su honor ultrajado, sea puesta inmediatamente en libertad.

Antes que á castigo es acreedora á un premio.—S. S. S.—*Joaquin Maldonado.*

—

La señorita Parsons ha recibido además de otras muchas cartas, esquelas, felicitaciones, etc., tarjetas de las siguientes personas:

Doctor Cárlos M. Urien, Manuel Carlés Joaquin Granel, Aurita Bosch de Martí, Julio L. Blaus, José Weisse, doctor Florentino Ortega, Moisés Valenzuela César Napoleoni, Jolina C. de Núñez, Josefina B. de Esquivel, Pedro Piriz y Valdez, Emma Luzuriaga, Freire Weisse, Emilia B. Morales, Cárlos Bachmann y muchos otros.

Detalles por telégrafo

Buenos Aires, Agosto 9.

Continúa siendo muy visitada la señorita Elena Parsons.

Ha estado muy acompañada por numerosas señoras y señoritas y la mesa de lectura de la biblioteca encontrábase atestada de flores, dulces, libros y numerosas cartas que habia recibido. La detenida es constantemente obsequiada por personas que no tienen relacion alguna con ella.

Su estado de ayer no es mas satisfactorio que el del anterior. Conserva una calma relativa á lo que ha contribuido no poco la prohibicion de los médicos de que no leyera los diarios.

Sin embargo, para matar el tiempo en los pocos momentos que la dejan sola, dedícase á la lectura de una obra titulada «El mundo en la mano» y de la publicacion denominada «La Revista». Los médicos permanecieron mas de una hora ayer observándola

Es posible que dentro de dos dias estaran en condiciones de expedir el informe.

El Juez Instructor doctor Rodriguez Bustamante, elevó á la Cámara el expediente sobre la excarcelacion bajo fianza, que, como sábese, fué apelado por el defensor.

Se espera que la Cámara de Apelaciones resuelva el incidente á la mayor brevedad.

Ley de Aduana

Cueros y pieles, 35 % — Zapatería, 40 %

Buenos Aires, 8.

Reunióse anoche la comision revisora de las leyes aduaneras. Concurrieron los señores Anadon, Hansen Cayol, Garcia Mérou, Vedia y Kohn y los diputados doctores Berduc y Gálvez.

El señor Hansen, miembro informante de la subcomision de mercaderias generales, manifestó que del informe escrito daria lectura en la sesion de esta noche, en razon de no haberle sido posible terminar los cuadros estadísticos que deben acompañarlo.

Se pasó á considerar el despacho referente á las secciones Cueros y Pieles. El señor Hansen explicó la razon de varios englobamientos destinados á simplificar el despacho aduanero y á igualar el aforo y por lo tanto el derecho.

La minoria, ó sea el señor Hansen, proponia el derecho de 30 %, y la mayoria, que la forman los señores Cayol y Martinez Campos, el 40 %, que es el derecho actual.

Como cuestion previa, el presidente doctor Anadon, puso en debate el tipo del derecho.

El señor Hansen con los datos que arroja la estadística comparada desde 1880 á 1893, demostró que desde 1885 hasta mediados de 1890, si bien rigió el 25 %, los cueros y pieles solo pagaran el 17 ó 18 % en razon de la desvalorizacion del papel moneda. En Mayo de 1890, se dispuso que de los derechos de aduana el 15 % se pagara en oro y entonces el derecho llegó á 31 %. En las sesiones extraordinarias de 1890 91, el derecho se aumentó á 40 %, debiendo ser pagados en oro. Desde esa época la importacion disminuyó y como consecuencia la renta.

Por declaracion de los mismos propietarios de curtidurias, la falta de capital les obliga á acortar el tiempo que las pieles deben estar en las piletas. Una piel para ser perfectamente curtida exige siete meses por lo menos y ellos apenas las tienen de 70 á 90 dias. Rebajar el derecho, no importaria establecer competencia con el similar extranjero, en sus clases ordinarias. Debia tenerse en cuenta, además, que las pieles pagaban 4 % á su exportacion.

El señor Cayol sostuvo el despacho de la mayoría. La industria de curtiduria empleaba materia prima del pais y era merecedora de la proteccion del estado. En los últimos años habia tomado gran vuelo y

[illegible]

América hispana

Nueva York, Junio 14.

La paz reina.

[illegible]

naturaleza extiende sobre los muertos su sudario de yerbas y de flores.

Con los últimos disparos que anunciaron en Tegucigalpa la huida de Vasquez y el triunfo liberal; y con la fuga de los almirantes carnavalescos del Brasil, la paz ha extendido su manto cariñoso sobre aquellos pueblos bélicos.

¡Ay, ellos reposan solamente!

La paz no es estable sino donde la libertad es perdurable. La paz de la esclavitud es paz artificial y enferma. Esa es la que reina en todo el continente americano. Paz de Varsovia en Colombia: paz de los antiguos Estados pontificios en el Ecuador: paz de Sila bajo los aristócratas en Chile: paz de espectativa en el Perú: paz de fuerza oficial en Costa Rica. Pueblos oprimidos ó vencidos bajo el tacon de hombres ensoberbecidos: eso es la paz de allí

En los gobiernos, ni una idea alta ni un pensamiento grandioso: nada trascendental.

Oprimir y arruinar los pueblos: he ahí el programa. Todo es bajo y rastrero en las cimas ocupadas por insectos. No hay una cabeza que descuelle: ni pensamiento ni espada; nada deslumbra. Los tiempos de los épicos sueños de Bolivar han pasado El solio de Santander huérfano está de un hombre grande. Morazan, Juárez, Mosquera, Barrios... Todos se han ido.

Pronunciad un nombre continental: alguno que sintetice un gran pensamiento. Vano empeño.

Retóricos medianos ó soldados feroces son los que reinan. Núñez ó *Lilí*; la pasion ó el instinto. La fuerza consciente y fatal: Tiberio; ó la fuerza ciega y bruta: Atila.

No hay mas que dos puntos en el horizonte donde la luz empieza á alborear. En Centro América, allá hacia las selvas hondureñas y los valles y lagos nicaragüenses y hacia el Sur, en Venezuela, donde Crespo acaba de llegar á la Presidencia de la República.

En Centro América se piensa luminosa, alta, trascendentalmente, porque se tiene en mientes la *Union Centro-americana*. He ahí la única política que pasa los límites de lo vulgar. Hacer la patria grande, fuerte, respetada y feliz. En esta época de la fuerza contra la libertad, es necesario buscar la libertad en la fuerza. Ser fuerte para ser libre.

La teoría de las grandes hegemonias se impone por la fuerza de la necesidad. ¿Cuáles son las dos mas grandes obras de este siglo? La unidad italiana y la unidad alemana, que hicieron de pueblos pequeños, divididos y pobres dos grandes y poderosas nacionalidades, que hoy pesan con peso formidable en la balanza de la política del mundo.

Y en la América latina la discordia no quiere pensar en esto.

El hermano se encela con el hermano; el vecino teme al vecino; y se ignora el amor del pueblo cercano; se huye su trato, ó el patriotismo de aldea pone barrera infranqueable de desconfianza entre uno y otro pueblo. ¿Qué podemos disputarnos nosotros pueblos holgados en un mundo opulento? En cambio, los pueblos extraños y poderosos rondan en torno de nosotros ansiosos de nuestras riquezas y felices de nuestro aislamiento. Union, union es la palabra que dice el patriotismo; y, sin embargo, no queremos oirla.

Sólo Centro América la oye Bendita sea!

¿Por qué no hacer lo mismo la América del Sud? Rehacer la antigua gran Colombia es imposible. Caido el Coloso, se rompió la espada. Pero ¿por qué habia de ser imposible una liga ofensiva y defensiva contra fuerzas extrañas; una union que la hiciera respetar y pesar fuertemente en la politica americana?

Pendiente está el problema doloroso de Chile y el Perú: clavada esta la zarpa de Inglaterra sobre el pecho de Venezuela; hoscos andan muchos pueblos de esos por los límites de sus desiertos, y en vez de unirnos para resolver esos problemas, vamos á buscar soluciones y árbitros extraños.

El pensamiento de Bolivar se impone. Es tiempo de revivirlo. Para borrar siquiera el recuerdo doloroso de la obsequiosidad con que nuestros Gobiernos enviaron sus delegados á hacer comitiva respetuosa á los planes y á la personalided de Mr. Blaine, en esa vergüenza que se llamó *Congreso Pan Americano*, debe reunirse un *Congreso Hispano-americano*, para tratar de arreglar por la paz todos los problemas pendientes; hacer una liga contra los poderosos de fuera; poner una muralla á los diarios abusos que Europa y los Estados Unidos cometen con nosotros, y tratar de dejar así á los que nos sucedan, una patria libre y fuerte que no sea la presa codiciada y fácil de paises poderosos.

Si el pensamiento es de Bolivar ¿á quién le corresponde levantarlo de nuevo? Al gobierno de la patria de Bolivar. ¿Y dónde mejor podría tener lugar el gran acontecimiento que en la culta y noble patria del padre de la libertad de América?

Ya nos cupo, en Agosto último, en nuestro viaje á Venezuela, la honra de iniciar á varios periodistas esta idea. Es tiempo de aceptarla. Al Ge-

[illegible]

Revista noticiosa de los diarios de la tarde

[illegible]

Nosotros que escuchábamos ese relato doloroso—hecho entre sollozos y llantos, preguntamos á la señora si no habia dado algunos pasos ante las autoridades militares para obtener la libertad del hijo.

—Sí, señor. Cuando supe que le habian obligado á firmar, fui de nuevo al cuartel, pero tampoco me dejaron verlo;—pregunté por los jefes, mas no pude llegar á ellos. Repetí mis visitas al cuartel: todo fué inútil.

¡Qué hombres sin corazon, señor!—agregó la infeliz—Privar á una madre de que vea á su hijo!...

—Y no ha hecho usted nada mas?

—Sí—Fui al Estado Mayor, allí donde está el general Garcia, y traté de hablarlo. Qué hombre, Dios mio! No admitió nada, ni una palabra siquiera. Todos mis esfuerzos fueron inútiles.

Ultimamente, al salir de la oficina, le encontré con algunos militares y particulares; quise hablarle, pero siguió sin volverse, sin atenderme.

—La señora continuaba llorando, á pesar de nuestro esfuerzo por convencerla de que al fin obtendria la libertad de su hijo.

—No me lo darán, decia, porque no tienen corazon... Y tanto que cuestan los hijos!

En esto uno de nuestros compañeros de tareas dijo:

—Ahí vá el Presidente de la República. Yo creo que si él supiera esto, largaria á Castiñeira.

La infeliz mujer se estremeció, giró su cuerpo, dando media vuelta, salió de la imprenta y echó á correr hácia la acera de enfrente, por donde, en efecto, pasaba el primer magistrado de la República acompañado de su edecan el coronel Pigurina.

Salimos á la puerta picados por una natural curiosidad, deseosos de no perder un solo detalle de aquella escena.

La señora Garcia se habia acercado al Presidente de la República y juntas las manos, como quien *pide perdon*, como quien eleva á Dios sus oraciones, rogaba se le escucharan dos palabra.

. . . .

Teniamos la casi certeza de que el señor Idiarte Borda atenderia á la pobre madre, porque estábamos acostumbrados á mirarlo como un hombre sencillo, capaz de ser atento con una señora por pobre que fuera su vestido:—pero fué con verdadera sorpresa que le vimos apretar el paso, adelantándose á su edecan, quien la apartó suavemente de su camino, diciéndole que no podia atenderla el Presidente.

Quiso insistir, pero no le hicieron caso: ni siquiera se dignaron mirarla. Siguieron su camino por 25 de Mayo hácia el centro, pensando tal vez en que, atender á esa señora, hubiera sido perder lastimosamente el tiempo que se dedica al paseo diario.

Ella, al volver á nuestra imprenta, tuvo estas frases, llenas de profunda amargura:

—Lo ven ustedes? Así son todos! señor! Todos me hacen lo mismo. No tienen corazon!

Y se fué, llorando siempre, perdida la última esperanza.»

Bellas artes

FUERZA Y BELLEZA

Seis firmas hay en este concurso que bastan por sí solas para comprobar la afirmación de que es uno de los más importantes que ha realizado el Circulo. Sala, Muñoz Degrain, Sainz, Cutanda, Jiménez Aranda, (D. José) y Sorolla, vienen á constituir algo asi como su amplia base de sustentación; y para medir su alcance, apreciando la altura y profundidad del concepto artístico de nuestros pintores, tomaremos el glorioso triángulo de los tres últimos.

Cutanda, es la idea; Jimenez Aranda, la forma; y Sorolla, la realidad. El primero, presenta dos cuadros «En peligro» y «Sobre el campo de batalla»: uno y otro responden á un concepto sociológico del porvenir, van derechamente, como las especulaciones de la filosofía, de lo conocido á lo desconocido. ¿Llegarán á la verdad?... A lo menos puede asegurarse que llegan al corazon. La escena de «En peligro», es el ténder de una locomotora que corre á estrellarse contra otra que viene por la misma vía; maquinista y fogonero tocando el uno la campana y girando el otro con todas sus fuerzas la palanca del freno forman una composicion originalísima, y expresan una idea trascendental y desconsoladora que repercute en el hogar del obrero con quejidos de miseria.

En el poco fondo del cuadro el autor ha intentado pintar el movimiento ó velocidad del tren, ejecutando una factura amplia y convencional á manera de la que se observa en la rueda del cuadro «Las Hilanderas,» de Velazquez, donde aquel genio de la pintura intentó lo mismo. «Sobre el campo de batalla,» constituye otra fase del mismo problema social: en los talleres grandiosos de una fábrica de maquinaria un obrero es alcanzado por uno de aquellos poderosos instrumentos que le hiere en el pe-

[illegible]

choros compañeros le sostienen, el médico de la empresa acude; hay un momento de expectacion y de dolorosa silencio, y ese instante es el elegido por el artista.

Algunas figuras apartadas del grupo, le contemplan, pensando acaso en sus hijos, en el triste porvenir del obrero, que parece oscuramente en aquel glorioso campo de batalla de la civilizacion. Este cuadro es superior al otro, en composicion, en ambiente y en color; siquiera la paleta del artista á nosotros no agrada, porque la suponen fria; pero, en fin, para que nosotros no pensamos lo mismo, y sin queda la obra con toda la fuerza de una idea poderosa para resistir el tiempo.

Jimenez Aranda, en sus dos cuadros «Pequeños Naturalistas» y «Abandonadas» es mas caliente de color y por la brillantez; justo de dibujo, hasta con algo inocente para componer; pero de la forma, y forma bellísima por lo antes indicado, se preocupa ligeramente de la esencia de la idea. ¿Es esto un defecto? no; sin embargo, lo apuntamos para su temperamento, á través del cual pinta con sobriedad sin prescindir de las mas bellezas. «Abandonada», con ser un empeño, puesto que le compone una madre joven y llorosa que tiene en que duerme su pobre hijo, resulta joya en esta Exposicion, y «Los Naturalistas», cuatro graciosísimos niños en un jardin un escarabajo muerto, sentados en graciosísimo grupo del nombre de su autor.

Sorolla, antes que nada debe tener nunca ha tenido España un pintor. Críticos y compañeros le reconocen de ninguna especie una facultad para retener en la pupila, todas las de la luz y del color; mira cara á cara las águilas, sin sufrir encandilamiento, y capaz de llevar á sus telas el ambiente, como los dulces resplandores por la claraboya cenital del estudio; impresionista y no lo es, porque siente la realidad sin sugestiones convencionales; donde encuentra lo bello lo toma, á la luz ó esté envuelto en sombra. Unas Velazquez por la verdad, otras Goya clásico cuando retrata ó pinta el interior de las iglesias valencianas, como lo lleva al lienzo «El Santero», «Las Redes» y otros que son en obras que levantan el nivel de la pintura de nuestro tiempo. Quiere satirizar y prohibida.»

[illegible] digno de párrafo aparte, porque [illegible] tres empeños de artista, tres [illegible] á resolver por nuestros pintores [illegible] lucha para el porvenir, por los [illegible] y agrupan escuelas pictóricas, [illegible] verdadero admitiera la seleccion [illegible] obligara á los artistas á elegir prisma [illegible] de su natural temperamento. En [illegible] tela que representa á un cura [illegible] de unos manzanos acechando [illegible] hermosa mujer por entre el ramaje [illegible] transcendental, alarde de facultad [illegible] los efectos de luz y sombra [illegible] con sol vivo que hiere y verdad [illegible] de convencionalismos de esos que, segun se afirma, no pueden desterrarse. Es decir, es un cuadro transcendental, impresionista y realista, pintando con una fuerza de factura y belleza extraordinarias. Váyanle, pues, con el cuento al señor Sorolla, de que es preciso mutilar aptitudes para realizar el arte verdadero.

El señor Echegaray, decia hablando de los críticos, al ingresar en la Academia:

«No ya de escuela á escuela, en las grandes determinaciones del sentimiento estético, si no en los límites de cada escuela particular, anda hoy dividida la crítica, sosteniendo los mas opuestos principios y cayendo lastimosamente en los mas inexplicables errores, hasta el punto de olvidar cual es el verdadero objeto del arte y cual es el campo propio en que debe desarrollar el artista ó el poeta su potencia creadora.»

Otro tanto puede decirse de la mayor parte de los pintores. Afortunadamente algunos, como el señor Sorolla, prescinden de todo sistema y pintando que ven y tal como lo ven, sin preocuparse del prisma elegido por los demas.

Dijo Richter que el talento puro se hace dogmático hasta degenerar en lo exclusivo; y, si esto es verdad, seguramente los que siguen tendencias determinadas tienen talento, pero no servirán jamas á la idea de impulsar las obras del espíritu, que son las del arte verdadero

Aquel mismo filósofo dijo tambien que el primero y único carácter del genio es la intuición del universo; por eso produce más de lo que aprende en los dogmas.

Cuanto á los otros tres pintores citados en este artículo, diremos, para concluir, que Muñoz Degrain presenta un cuadro muy conocido, «Una fiesta en Venecia», efecto de luz artificial notabilísimo; Casimiro Sáinz tiene allí varios de sus maravillosos paisajes, y Sala una cabeza de prodigiosa factura.

Esos mismos cuadros podrian citarse para comprobar lo que acabamos de decir someramente sobre la teoría de las escuelas. Pero no es este el lugar mas adecuado, y es fuerza desistir para habla de otros pintores.

Colorín-Colorado.

Madrid, 22.

EL ALBUM DE LOS ANARQUISTAS

Anúnciase la publicacion oficial de un álbum de anarquistas, no se sabe para cuando El consultario podrá ser fecundo en datos curiosos. Pero ¿en qué va á consistir á punto fijo? ¿Va á componerse de los millones de fotografías que se hacen en Paris para el servicio antropométrico? Muchos creen que los numerosos arrestos verificados últimamente, han obedecido algo á la idea de formar el álbum. Se equivocan. El álbum se enriquece así con algunos elementos nuevos, pero nada mas.

Quien lo compone es el señor Bertillon, con su fria y tenaz energia. No quiere dar sobre esto grandes explicaciones, porque tiene horror al reclamo vulgar. Por otra parte, como todo hombre de observacion y de estudio, teme la traicion de las traducciones infieles.

Si no interpretasen exactamente su pensamiento, podria suceder, por ejemplo, que sobre premisas erróneas se suscitase alguna polémica. Es inútil que le interroguen: él quiere envolverse en un poco de misterio, porque cree que este ha de ser propicio á la buena elaboracion de su trabajo, que dará á conocer en tiempo oportuno.

∴

He visto en sus manos el modelo del álbum, y me ha parecido continuar su sistema de clasificacion, reducido á las grandes divisiones esenciales; pero se ha negado á confirmar mis sospechas.

—No lo tome á mal, me ha dicho; nunca confio secretos á los periodistas: les pesarian tanto, que al fin concluirian por soltarlos.

Sábese, sin embargo, que el sistema antropométrico descansa en el principio de que no hay dos hombres iguales, de tal manera se complace la naturaleza en la diversidad.

Hay á las veces un parecido sorprendente en las facciones, pero hay discordancia en el talle, en la forma de la oreja, en la longitud del brazo.

Los mismos hermanos Lionet, verdadero milagro de imitacion, tienen una berruga que les distingue. Las nuevas señas son menos fotográficas que descriptas de las lineas esenciales correspondientes por cada órgano ó parte del individuo, á tres clasificaciones. Esto es lo que Brantome entrevió en el sistema de las perfecciones femeninas, cuando calificaba por tres las condiciones de la belleza absoluta

Bertillon ha dicho bastante en su último trabajo sobre la antropometria, para que podamos prever lo que será un álbum de anarquistas: mas que retratos, señas. Pero señas tomadas acá y acullá, sin

---

EMILIO ZOLA — 86

LOURDES

(Derechos de traduccion y publicacion adquiridos por «La Nacion» de Buenos Aires)

V

El viaje continuó, rodando, rodando siempre en tren. En Saint Maure rezáronse las oraciones de la misa y se cantó el Credo en Saint-Pierre-des-Corps. Pero los ejercicios piadosos no eran seguidos ya con tanto fervor, la devocion disminuia un poco en la creciente fatiga del regreso, despues de tan prolongada exaltacion de las almas. Por esto pensó la hermana Jacinta que una lectura seria una feliz distraccion para aquellas pobres gentes postradas; y prometió que permitiria al señor abate leer en voz alta el fin de la historia de Bernadette, de la cual, dos veces ya, habia contado tan maravillosos episodios. Pero se esperaria la llegada á Aubrais; de este punto á Etampes podrian disponer de dos horas, tiempo suficiente para concluir la historia, sin ser incomodados.

Las estaciones se sucedian de nuevo, con la monótona repeticion de lo mismo que se hiciera en el viaje á Lourdes, á través de las mismas llanuras. Se volvió á empezar el rosario en Amboise, rezándose los cinco misterios gozosos; y despues de entonarse en Blois el cántico «Bendice, oh, tierna Madre», se rezaron en Beaugency los cinco misterios dolorosos. Desde la mañana el sol estaba velado por un tenue velo de nubes, y la campiña huia igual y triste, en su continuo movimiento de abanico. Ambos costados de la via, bajo la luz gris, los árboles y las casas desaparecian con vaga rapidez de sueño, mientras á lo lejos, las colinas, anegadas en brumas, se alejaban mas lentamente, con un balanceo tranquilo de ondas. Entre Beaugency y Aubrais el tren pareció disminuir su velocidad, rodando sin fin con el mismo zumbido rítmico y obstinado de los ruedas, que no oian ya los peregrinos aturdidos.

Saliendo de Aubrais, empezó el almuerzo en el vagon. Eran las doce menos cuarto. Luego de rezarse el *Angelus* y los tres Ave Maria repetidos tres veces, Pedro sacó de la valija de Maria el librito de tapas azules adornadas con una sencilla imagen de Nuestra Señora de Lourdes. La hermana Jacinta golpeó las manos reclamando silencio, y el sacerdote pudo entonces comenzar la la lectura con su hermosa voz penetrante en medio del despertar de todos, y de la curiosidad de aquellos niños grandes apasionados por el prodigioso cuento. Eran ahora la permanencia en Nevers y la muerte de Bernadette. Pero como lo hiciera las dos veces anteriores, Pedro dejó de ceñirse al texto del librito y añadió encantadoras narraciones, lo que sabia y lo que adivinaba y tambien esto evocaba para él la historia verdadera, la humana, la digna de compasion, la que nadie habia contado y que le removia el corazon.

Bernadette salió de Lourdes el 8 de Julio de 1866, para enclaustrarse en Nevers, en el convento de Saint-Gildard, la casa matriz de las Hermanas que servian el Hospicio, donde habia aprendido á leer y donde vivia hacia ocho años. Tenia entonces veintidos y hacia ocho que la Virgen Santísima se le habia aparecido. Su despedida á la Gruta, á la Basílica, á toda la ciudad que amaba, fué un interminable llanto; pero no podia vivir ya allí, en la continua persecucion de la curiosidad pública, de las visitas, de los homenajes y de las adoraciones Su salud débil sufria con ello cruelmente. Una humildad sincera, un tímido amor de la sombra y del silencio, acabaron por infundirle el ardiente deseo de desaparecer, de ir á ocultar en el fondo de ignoradas tinieblas su ruidosa gloria de electa, que el mundo no queria dejar en paz; no soñaba sino con una vida tranquila, comun, aplicada á la oracion y á las pequeñas ocupaciones cotidianas. La partida, pues, fué un consuelo para ella y para la Gruta, á la cual empezaba á incomodar con su inocencia demasiado grande y sus males demasiados pesados.

En Nevers, Saint-Gildard debió ser un paraiso. Allí halló aire, sol, piezas vastas, un gran jardin con árboles hermosos. Y sin embargo no disfrutó la paz, el olvido total del mundo en el lejano desierto. Veinte dias apenas despues de su llegada, tomó los santos hábitos con el nombre de hermana María Bernardo, no contrayendo aun sino votos parciales. Y no obstante la acompañó el mundo y comenzó de nuevo á su alrededor la persecucion de la multitud. La persiguieron hasta en el claustro con una ansia inextinguible de obtener gracias de su santa persona.

¡Verla, tocarla, conseguir la felicidad, contemplándola ó frotando, sin que ella lo viera, alguna medalla de sus vestidos! Era la crédula pasion por el fetiche; fieles en tropel que cercaban aquel pobre ser convertido en Dios, queriendo cada cual llevarse su parte de esperanza y de divina ilusion, Bernadette lloraba de cansancio, de impaciente rebelion, repitiendo: «¿Por qué me atormentan asi? ¿Qué tengo yo mas que los demas?» A la larga, sintió un dolor real viéndose un «animal curioso», come acabó por llamarse ella misma, con una triste sonrisa de sufrimiento. Se defendia lo mejor que podia, negándose á ver á nadie; la defendian y en algunas circunstancias muy estrechamente, no dejándola ver sino á los visitantes autorizados por el obispo; las puertas del convento permanecian cerradas, los eclesiásticos, casi únicos, forzaban la consigna; pero aun era demasiado para su deseo de soledad y llegó á menudo á encapricharse, haciendo despedir sacerdotes y negándose á bajar al locutorio harta ya de referir siempre la misma aventura y de soportar eternamente las mismas preguntas. Estaba irritada, ofendida con la Virgen misma. Pero á veces tenia que ceder, monseñor en persona conducia grandes personajes, dignatarios, prelados, y entonces Bernadette se mostraba con su aire gravo, respondia con cortesia, lo mas brevemente posible, y no se sentia á gusto sino cuando la dejaban volver á su oscuro rincon. Nunca posó más divinidad á una criatura. Un dia que le preguntaron si no estaba orgullosa de las continuas visitas de su obispo, respondió sencillamente: «Monseñor no viene á verme, viene á hacerme ver.» Príncipes de la iglesia, grandes católicos de nota quisieron verla, se enternecieron y lloraron delante de ella, y Bernadette, dominada por su horror de estar en evidencia, por el fastidio que causaban á su sencillez, les dejaba sin comprenderlos, cansada y tristísima.

Sin embargo, se habia hecho su vida en Saint-Gildard, donde llevaba una existencia tranquila, instalada en medio de costumbres que le eran queridas. Era tan delicada y estaba enferma con tanta frecuencia que la ocupaban en la enfermeria. Fuera de los pocos quehaceres que ésta reclamaba, trabajaba de manera que acabó por ser una obrera bastante hábil para bordar albas y delanteras de altar. Pero á menudo le faltaban las fuerzas y no podia dedicarse á los más ligeros trabajos. Cuando no guardaba cama, pasaba largos dias en un sillon, sin más distraccion que su rosario y algunas lecturas piadosas. Desde que sabia leer, la interesaban los libros, las bellas historias de conversiones, las leyendas llenas de santos y santas, los hermosos y espantables dramas en los cuales el diablo aparecia confundido y sepultado de nuevo en los infiernos. Pero su gran cariño, su continua maravilla era siempre la Biblia, ese prodigioso Nuevo Testamento, cuyo perpetuo milagro no la fatigaba. Recordaba la Biblia de Bartrés, el viejo libro amarillento, reliquia de cien años en la familia; volvia á ver á su padre adoptivo, en las veladas, clavando al azar un alfiler y comenzando en seguida la lectura en la página de la derecha. Por aquel tiempo, conocia ya tambien aquellos cuentos admirables, que habria podido continuar de memoria, despues de cualquiera frase. Leyéndolas de nuevo, hallaba en ellas una eterna sorpresa, un arrobamiento siempre nuevo. La Pasion, sobre todo, la trastornaba como un acontecimiento extraordinario y trágico, acaecido el dia antes. Lloraba de compasion, y todo su pobre cuerpo dolorido conservaba un estremecimiento durante horas enteras. Quizá habia en sus lágrimas el inconsciente dolor de su propia pasion, del desolado Calvario que subía desde su juventud.

Cuando no sufria y podia ocuparse en la enfermeria, iba y venia llenando la casa con su vivaz alegría de niño. Hasta su muerte siguió siendo la inocente, la infantil que gustaba de reir, de saltar y de jugar. Era muy pequeñita, la más pequeña en toda la comunidad, lo que hacia que la trataran siempre sus compañeras como una chicuela. Su rostro se alargaba, se hundia y perdia la expresion de la juventud; pero los ojos conservaban su pura y divina claridad, hermosos ojos de visionaria donde, como aves por un cielo límpido, cruzaba el vuelo de los sueños. Envejeciendo y sufriendo, haciase poco á poco agria y violenta, su carácter cambiaba, mostrándose inquieto, y á veces áspero,—pequeñas imperfecciones que despues de la crisis, dejábanla mortales remordimientos. Se humillaba, se creía condenada y pedia perdon á todo el mundo. Pero casi siempre ¡qué angel de Dios! Era despierta, vivaz, hallaba salidas y reflexiones que excitaban la risa, con una gracia peculiar que la hacia adorable. A pesar de su gran devocion, aun cuando pasaba dias enteros en oracion, no exhibia una religion intratable, un excesivo celo ante los demás; era tolerante y compasiva. Ninguna santa muchacha, en suma, era más mujer que ella, con sus rasgos propios, una personalidad bien marcada, encantadora en su misma puerilidad. Y este don de la infancia que conservaba, esta sencilla inocencia de niña que era, hacia que los niños la quisieran, reconociendo siempre en ella uno de los suyos: todos corrian á su encuentro, saltaban sobre sus rodillas, le tomaban el cuello entre sus bracitos; todo el jardin resonaba entonces con sus carreras y sus gritos, y no era ella la que corria menos ó menos gritaba, feliz de volver á ser una niñita pobre, ignorada, como en los dias ya lejanos de Bartrés. Más tarde, se refirió que una madre habia llevado al convento á su hija paralítica para que la santa le tocase y le curase. La infeliz lloró tan fuerte que la superiora acabó por consentir en la tentativa; pero como Bernadette se sublevaba, indignada, cuando le pedian milagros, no se la previno y se le llamó solamente para que llevara á la enfermeria al niño enfermo. Bernadette llevó el niño y cuando lo puso en el suelo, el niño caminó. Estaba curado.

¡Ah! ¡Cuántas veces, en las horas en que meditaba, fatigada de haber rezado por los pecadores, debieron revivir en ella Bartrés, su infancia libre, detrás de sus ovejas y los años vividos en las colinas, en medio de los prados extensos y de los bosques espesos! Nadie descendió entónces en su alma, nadie pudo decir si pesares involuntarios no hicieron sangrar su corazon dolorido. Un dia pronunció una frase que sus historiadores citan con el fin de hacer mas conmovedora su pasion. Enclaustrada lejos de sus montañas, enclavada en su lecho de dolor, exclamó: «Me parece que fui hecha para vivir, para ejecutar, para moverme siempre, y el Señor me inmoviliza.» ¡Qué reveladoras palabras de terrible testimonio, de inmensa tristeza! ¿Por qué inmovilizaba el Señor aquella criatura llena de alegria y de gracia? ¿No le habria honrado de igual modo viviendo la vida libre, la vida sana, para la cual habia nacido? En vez de rezar por los pecadores, su continua y vana ocupacion, ¿no habria trabajado mas para acrecentar la felicidad del mundo y la suya, si hubiese dado su parte de amor al esposo que la esperaba, á los hijos que hubieran nacido de su carne? Se dice que algunas noches, ella que era tan alegre, tan vivaz, caia en gran abatimiento, y poniase sombría, replegándose en sí misma, como anonadada por el exceso del dolor. Sin duda el cáliz concluia por ser demasiado amargo y entraba en agonía ante la idea de la continua renuncia de su existencia.

(Continuará.)

NOTICIAS ARGENTINAS

Servicio especial

La Comision de Legislacion—La cuestion Campos-Gallegos—Los funerales en Barracas—El Ejecutivo de Salta—Muertos de frio en la Cordillera—La viruela en Mendoza—Derrumbe—Asalto de indios—Nuevos derechos—Fallecimiento—Declarado en quiebra—Medidas contra el cólera—El futuro gobernador de Córdoba—Embarque de Saldanha da Gama—Otras noticias.

BUENOS AIRES, 9—La comision de legislacion de la cámara de diputados se reune á las 2 de la tarde, para escuchar el informe sobre la nueva ley electoral encomendada al doctor Daract

Puede anticiparse que habrá serias divergencias fundamentales ya sea sobre constitucionalidad sistema impersonal, ya sobre la conveniencia para el pais de adoptar ese sistema hasta hoy.

—El defensor del jefe de Policia no ha sido notificado en el ruidoso sumario instaurado por el juez doctor Gallegos.

—Efectuáronse con pompa los funerales en Barracas en homenaje á las víctimas de la revolucion de la provincia el año pasado. El templo estaba completamente lleno de personas dirigentes del partido mitrista que encabezaban el duelo.

Desde ayer se halla acéfalo el ejecutivo de la provincia de Salta por haberse ausentado el gobernador interino.

—Comunican de la Cordillera haber perecido varios viajeros que conducian valores, á causa de la espantosa nevada reinante.

Dicen los despachos que no se ha conocido jamas allí frio tan intenso. Créese que el correo haya perecido tambien otra vez en la Cordillera.

—Viruela y difteria en Mendoza decrecen considerablemente.

Telegrafian de Mendoza haberse derrumbado los muros de los diques en obras del rio Tunuyan, causando gran alarma en la poblacion. Témese que en la costa de creciente los demas diques no resistan. El gobernador y varios ingenieros salieron á reparar los daños.

—Un grupo de indios asaltaron ayer la Colonia «Ceres» (Santa Fé) haciendo robos y asesinando familias

Un destacamento de soldados de caballeria salió en persecusion de los malhechores.

—El Presidente de la República obsequió en una

ADOLFO TRIACA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 9 de Agosto de 1894

Micaela Baez de Triaca, esposa; Delmira Triaca de Conrado, (ausente), Maria, Ricardo, Dolores, Elisa, hijos; Alberto Conrado, (ausente), hijo político; Micaela Carrero de Baez, madre política; Amelia Triaca de Solsona; Adela Triaca de Montero, hermanas; sus hermanos políticos, sobrinos y demás deudos, invitan á las personas de su amistad para el entierro de dicho finado que tendrá lugar el viérnes 10 del corriente á las 10 de la mañana, favor que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Rio Negro núm. 234.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

2ed.

Cueros yeguarizos de matadero sanos		No hay
Id. id. id. desechos		»
id. id. de campo sanos	1.30	á 1.40
Id. id. id. desechos	0.65	» 0.70

0.62; 150 id 0.62, 50 id desechos 0.50, 25 id 0.44, 170 id 43, 60 id 0.42, 100 id 44 60 id id 0.43; 50 id corderos matadero 0.55; 10 id id 0.50; 350 cs. vs consumo 6.60; 60 id id 6.30; 150 id id y epidemia 6 60; 120 id id 6.20, 150 id id 6.30; 190 id id 6.20; 50 id becerros 5.80; 40 id id 5.70; 50 id id 5 60; 10 id id 5.50; 23 id

CHINA Y JAPON

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

Noticias policiales

Varias noticias

Correspondencia Comercial

Seccion Comercial

DIVERSIONES PUBLICAS

AVISOS DEL DIA

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETE RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

PERSEO

COMANDANTE PICCONE

Saldrá el 16 de Agosto de 1894.

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

ARNO

COMANDANTE DEMARCHI

Saldrá el 6 de Setiembre de 1894.

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

SIRIO

COMANDANTE ROSASCO

Saldrá el 16 de Setiembre de 1894.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 118

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 28 pesos cada uno

Lloyd Brazileiro

Linea del Sud

El espléndido paquete brasilero

SATELLITE

Saldrá el 9 de Agosto á las 8 a. m., con destino á Rio Grande, Santa Catalina, San Francisco, Itajahy, Paranaguá, Antonina, Iguapé, Cananea, Santos y Rio de Janeiro.

Linea de Matto Grosso

Salidas, el dia 15 de cada mes.

Servicio con los vapores *Rápido, Diamantino* y *Ladario.*

EL PAQUETE BRASILERO

LADARIO

Compañía Trasatlántica

CIUDAD DE CADIZ

ESPAGNE

BEARN

INDICADOR PROFESIONAL

AVISOS GENERALES

Dentistas Americanos

En el hogar doméstico

El consultorio médico-quirúrgico

Ebanistería del Sarandí

Fábrica de aparatos ortopédicos

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Capital realizado segun lo deliberado en la asamblea del 22 de Noviembre de 1893	"	1.500,000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Ambrosio Fravega, don Santiago Guido.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Baring Brothers y C.ª Ld.—N. M. Rothschild & fils.
Paris:—De Rothschild Fréres.—Crédit Lyonnais.
Hamburgo:—Conrad Hinrich Donner.
Madrid y Barcelona:—E. Sainz é hijos.—Crédit Lyonnais.
Italia:—Banca d'Italia y principales Bancos y banqueros.
Portugal—Banco do Minho
Roma—Banca d'Italia—Antonio Cerasi.
Génova.—Banca Parodi & Fratelli.
Austria—Stabto. Austriaco di Credito p. Ind. e Comercio.
Svizzera—Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Id. Id.—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro—Banco da Republica do Brasil
Pernambuco—Id id id id
Porto Alegre—Id id id id
Rio Grande y Pelotas—Id id id id
Bahia—Banco da Bahia.
Paysandú—Agencia Financiera de J. Chaplin.
Salto—B. y N. Solari.
Rosario Sta-Fé y La Plata—Banco de Italia y Rio de la Plata.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y del extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año.
Por id. á retirar con 30 dias de aviso, % al año
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 % al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % a. año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

A los Agricultores, Horticultores, Viticultores, etc.

SULFATO DE AMONIACO

ALQUITRAN MINERAL

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

ESPECIFICO DE GLICERINA

EL UNICO REMEDIO EFICAZ

PARA CURAR LA SARNA

ACEITE DE HAYWARD

PARA CURAR LOMBRICES

Nueva invencion

Teléfonos regalados

Cambio del Banco Ruso

Banco de España y Rio de la Plata

RETROSPECTO Económico y Financiero

Empresa Virginio Perez

A los viticultores

Tarjetas fúnebres

ADOLPH RABE

LA PLATA

Banco Hipotecario del Uruguay

SE VENDE

1.ª de Socorros Mutuos

Compañía Pierce

POZOS ARTESIANOS

Banco de Cobranzas

LOCACION Y ANTICIPOS

Se convoca á asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local del Banco, calle Zabala esquina Sarandí, el 10 de Agosto próximo á las 3 de la tarde, con el objeto de dar lectura á la memoria del semestre vencido, de considerar las cuentas de dicho ejercicio, del informe de la comision fiscal y para acordar dividendo.

Para tener voto en la asamblea deberán los tenedores de acciones inscribirlas en los libros de Secretaría hasta el dia antes de la reunion.

Montevideo, 21 de Julio de 1894.

2368-ag.10 *El secretario.*

Agencia inglesa de Seguro

De N. Goddard

Compañías North British & Mercantile British & Foreign

Agentes: N. Goddard y C.ª

53—SOLIS—53 (ALTOS) 3m

Wilson Sons Ca. Limited

y

Agencia Pacific Steam Navigation Co.

Han trasladado su escritorio á la calle 25 de Mayo núm. 214, esquina Zabala. 2438-ag.15

FACULTAD DE MEDICINA

CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDAD DE LOS NIÑOS

Profesor doctor Soca—Jefe de clínica, doctor Morquio

Los niños pobres tendrán consultas y medicamentos gratis, todos los dias de 3 á 4 p. m.

Calle Maciel (Hospital de Caridad)

perm.4.ªpág.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

Tramvia del Este

La empresa del Tramvia del Este llama á propuestas para la provision de pasto á su caballada por el término de un año.

Las propuestas se recibirán cerradas en la estacion, calle Constituyente núm. 69 y 71, hasta el dia 15 de Agosto corriente á las 4 p. m., hora en que se abrirán en presencia de los interesados que concurran.

En la gerencia encontrarán los interesados el pliego de condiciones para efectuar el contrato y todos los datos necesarios al efecto.

2507-ag.15 2ed.3.ªpág.

COCHERIA

De Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas. Precios módicos.—Misiones núm. 153. 28—sm

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS

Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Artículos para la Campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 263

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA

EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir; de varios perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble**. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante.

Lotería de la Beneficencia de San Luis

COMPANIA AGENTS UNID S

CAPITAL DEPOSITADO EN EL BANCO ESPAÑOL EN BUENOS AIRES PESOS 200.000 EN GARANTIA DE SUS PREMIOS.

Se juega el 13 de Agosto de 1894, con premio mayor 20.000. En la capital de San Luis, calle San Martin 119 y 121, públicamente en presencia del inspector de Gobierno ó escribano público, que dan fé de su legalidad.

En Montevideo se venden los billetes y se pagan sus premios á plata oriental, excepto el premio mayor. La empresa solamente pagará en esa, mo neda los billetes que al dorso lleven ese sello que pertenecen á la administracion. Los que no tengan el dicho sello, se pagará á moneda argentina de curso legal.

1812-perm. *Francisco Pazos*, administrador.

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE

CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES

COMESTIBLES EN GENERAL

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

EN SU

GRAN DEPOSITO

128-128 — CALLE DEL CERRITO — 126-128

(ENTRE ZABALA Y MISIONES)

Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES

(SUCURSAL)

135—CALLE ITUZAINGO—135

MONTEVIDEO

Banco Italiano del Uruguay

DÉCIMO TERCERO DIVIDENDO

Se avisa á los señores accionistas para que se presenten con sus títulos á percibir el 13.º dividendo acordado de $ 2 por accion 2452-ag.15

Colegio Inglés y Español

PARA SEÑORITAS

Bajo la direccion de Mrs. and Miss Ayre, con la cooperacion de profesores idóneos de reconocida competencia

En este establecimiento, altamente recomendado por las mas distinguidas familias de esta sociedad, se proporciona una enseñanza é instruccion esmerada en todos los ramos de la educacion moderna con un perfecto conocimiento de los idiomas inglés, francés, aleman y castellano.

Clases especiales de conversacion en inglés para las aventajadas estudiantes de mayor edad.

103—SARANDI—103

106 prm.d.p.md.

PREMIO

Pagamos en plata nacional por cualquier cantidad de las monedas de oro siguientes:

Libras esterlinas	$ 4 78
Argentinos	» 4 72
Alfonsinos	» 4 72
20 marcos	» 4 66
20 francos	» 3 78
Cóndores	» 8 94
Brasileras de 20,000 reis	» 10 70
Billetes de 10 $ Banco Lóndres ó Italiano	» 10 14

Por cantidades de cien pesos para arriba, convencional, en el cambio **Banco Ruso**, calle Zabala núm. 66, frente á la Bolsa. 2547-ag.31

Taller de cliches

En esta imprenta se reproducen cliches á precios módicos

LA YERBA-MATE

PARAGUAYA

Se prepara como el té y el café y con igual dosis, formando una bebida deliciosa y aromática, que se puede beber con azúcar ó sin él; pudiendo considerarse como un verdadero alimento por su riqueza en

PRINCIPIOS NUTRITIVOS

Mezclada con leche, la Yerba-mate forma un almuerzo de los mas agradables.

DEPOSITO PERMANENTE

En casa de J. y A. Talice Hermanos

pe61-

Una instalacion de luz eléctrica

Se vende un dinamo en perfecto estado, garantido por el tiempo que se determine, con 2 colectores nuevos.

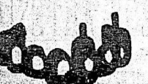
Se venden tambien los volantes y los demás materiales para una instalacion completa de 50 luces

Hay en venta tambien unas 100 ó 150 bombas de bujias.

En esta imprenta darán razon.

PRINCE E. HILL

DENTISTAS NORTE-AMERICANOS



Dentaduras con y sin chapas y de puente, coronas dentales, emplomaduras y todo lo concerniente al ramo del arte dental.

Extraccion de muelas sin dolor, por medio óxido de azoe.

Trabajos esmerados á precios módicos.

163—CALLE CAMARAS—163

(ESQUINA BUENOS AIRES) 80-p

Ferrocarril y Tramvia del Norte

Llámase á propuestas para el abastecimiento de pasto necesario para las caballadas de esta empresa, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto, tanto en la estacion central, Arroyo Seco, como en la oficina de la administracion, calle Treinta y Tres núm. 207.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, el dia 15 del corriente á las 2 p. m., en el local de la administracion.

La empresa se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó de rechazarlas todas, si así lo considera conveniente.

Montevideo, Agosto 2 de 1894.

2503-ag.15-2ed. *El gerente.*

Club Uruguay

Se avisa á los señores socios y suscritores, que esta noche á las ocho y media se hará música con el concurso del cuarteto dirigido por el profesor Massi.

Montevideo, 8 de Agosto de 1894.

2573-ag.10 *El Gerente.*

AVISOS JUDICIALES

Secretaría del Tribunal Superior de Justicia

A los efectos del artículo 1.º del decreto ley de 31 de Diciembre de 1878, que reglamenta la carrera de escribano, se hace saber al público que el dia 9 del corriente á las 3 p. m. y en el local del colegio de Escribanos, sito en la calle Ciudadela núm 123A, rendirá exámen práctico el aspirante á aquella profesion, don Cárlos R. de la Fuente.

Montevideo, Agosto 4 de 1894.

2558-ag.9 *Adrian Castro*, secretario.

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Atragaret, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158 A, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 2 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2574-st.6

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Catalina Sasso de Marenco, citándose á la vez á los que se consideren herederos ó acreedores, para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos.—Montevideo, Julio 16 de 1894.—*Juan P. Musto*, escribano público. 2338 ag 19

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Adela Andreu y Zarco de Vidiella, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que en el término de 90 dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158A.—Montevideo, Mayo 12 de 1894.—*Antonio R. Pereira*, escribano público. 2234 ag.11

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel D. Martinez se cita, llama y emplaza á los representantes de la Sociedad de Tierras y Canales del Uruguay para que comparezcan ante este Juzgado calle Ituzaingó número 158A dentro del término de 90 dias, á estar á derecho en los autos que le sigue á dicha Sociedad el Banco Hipotecario del Uruguay, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Julio 10 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público. 2227-oct.10

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Inés Perez de Herrera, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 7 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2479-ag.31

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Erminda Hermida, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 1.º de 1894.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 2517-st.3

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Ramona Larrosa, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que en el término de 30 dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado calle Ituzaingó 158a.—Montevideo, Agosto 3 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2529 st.4

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber á don Francisco Bagnali, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 844 del Código de Procedimiento Civil, que en el juicio que sobre ejecucion de hipoteca le siguen los señores Ambrosio Fravega y C.ª y otros, ha sido declarado rebelde por auto cuyo tenor literal á continuacion se transcribe:—«Montevideo, Julio 31 de 1894.—Por lo que resulta del informe precedente, téngase por hecha la declaracion solicitada en el escrito de f. 30 y procédase segun se indica, entendiéndose con los estrados las providencias pendientes y ulteriores —*Martinez.*»—Montevideo, Agosto 2 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2502-ag.21

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Gustavo P. Nebel y don Juan Pedro Diaz, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el señor Alfredo S. Pernin, previniéndoseles que, previamente, se llenará el requisito de la conciliacion.—Montevideo, Julio 13 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2291-ag.15

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que por auto de fecha 19 del corriente, le han sido concedidas moratorias á los señores Joaquin Brandao y C.ª, por el término de un año á contar desde el 7 de Mayo próximo pasado, habiendo sido designados como interventores los señores Arnoldo Berta y Talice hermanos.—Montevideo, Julio 23 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2404-ag.24

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Eulogio de los Reyes (hijo), para que dentro del término de 20 dias comparezcan ante el apoderado del síndico nombrado don Miguel A. Sierra, calle Durazno núm. 107, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Julio 26 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2450-ag.20

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E Garzon, se cita, llama y emplaza á don Luis Villar, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Julio 31 de 1894. —*Benjamin Pereira*, actuario. 2497-nv.30

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Gustavo P. Nebel y don Juan Pedro Diaz, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el señor Alfredo S. Pernin; previniéndoseles que, previamente, se llenará el requisito de la conciliacion.—Montevideo, Julio 13 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2291-ag.15

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á las señores Sust y Ca., para la audiencia que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 11 del entrante á las 3 p. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Julio 27 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2419-ag.11

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Nicolás Granada, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Julio 31 de 1894. —*Benjamin Pereira*, actuario. 2499-nv.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E Garzon, se cita, llama y emplaza á don Mauricio Castillo, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Julio 31 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2498-nv.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público: Que ha sido declarado en estado de quiebra don Eulogio de los Reyes (hijo) y que se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio. En consecuencia queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo apercibimiento de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, y se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existen pertenencias del fallido, deben hacer presente al juez de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Julio 3 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2242-ag.11

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Juan Scala para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 14 del corriente á las 3 p. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Agosto 6 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2584-ag.14

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Vicente Contenti, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan pertenencias del mismo, hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra y los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico que se nombre dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Julio 9 de 1894.—*Acelino Javier Figarez*, escribano público. 2207-ag.9

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Josefa Berdiñas, para que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título se presenten á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Julio 1 de 1894—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 2208-agt.10

Por disposicion del señor juez letrado Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Rosaura Diaz de Cabrera, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Julio 20 de 1894.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 2414-ag.10

Por disposicion del señor juez letrado Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Cirilo Pisano, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título se presenten á deducirlos ante este juzgado dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Julio 21 de 1894.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 2415-ag 10

Juzgado L. Departamental de Soriano

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de Soriano, señor don Juan P. Ramirez, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesion de don Joaquin Milans y Perpenter y de su conyuge doña Orfila Mercedes Zabaleta; á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á sus fallecimientos, ya sea como herederos ó como acreedores comparezcan con los justificativos necesarios á deducirlos en forma, ante este Juzgado, dentro del término de cuarenta dias, bajo apercibimiento.—Mercedes, Julio 12 de 1894.—*Adolfo Ortega*, escribano. 2372-ag 30

AVISOS OFICIALES

Direccion de Salubridad

Esta Direccion, debidamente autorizada, llama á concurso de proyectos con el objeto de modificar el actual sistema de destruccion de las basuras domiciliarias, sea alejando su vertidero á distancia conveniente de la ciudad, sea incinerándolas completamente.

Las propuestas se recibirán en esta Direccion el dia 31 de Agosto próximo á las 4 p. m.

Montevideo, Junio 27 de 1894.

Juan L. Heguy, Director.

Sebastian Bayce, Secretario.

2056-ag.31

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados, que pueden recurrir á reclamarlos á la Receptoria, dentro del término de tres meses, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.

Montevideo, Mayo 31 de 1894.

1681 ag.31 *La Direccion.*

Tesorería General de Instruccion Pública

La Tesorería General de Instruccion Pública, procederá, el viernes 10 del actual, al pago de alquileres de casas ocupadas por escuelas públicas, correspondientes al mes de Julio ppdo.

ag 12 *El tesorero.*

Oficina de patentes de invenciones, de marcas de fábricas y de comercio.

Debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, esta oficina avisa al público y al comercio que los señores C Brandes y Compañía, del comercio de esta plaza, domiciliados en la calle Zabala número 131, se han presentado solicitando inscripcion en el registro de la marca, propiedad de los mismos, y destinada á distinguir los artículos en general de merceria y ferreteria que introducen y expenden en la República y cuya marca la constituye una letra B encerrada en un diamante.

Montevideo, Agosto 8 de 1894.

2582-ag.18 *Justo R. Pelayo*, director.

Esta oficina, completamente autorizada y á los efectos que haya lugar, avisa al público y al comercio:

Que el señor don Guillermo E. Hill, C D. E., domiciliado en la calle Ituzaingó num. 161, se ha presentado solicitando inscripcion en el registro de la marca de su propiedad destinada á distinguir los productos dentríficos que elabora y expende en toda la República y distingue con el nombre de *Reina Princesa*.

Montevideo, Julio 30 de 1894.

2496-ag.9 *Justo R. Pelayo*, director.

Debidamente autorizada, esta oficina avisa al público y al comercio, á los efectos que haya lugar, que los señores Ameglio é hijos, negociantes introductores, domiciliados calle Cerro núm. 122, de esta capital, se han presentado pidiendo inscripcion en el Registro, de la marca propiedad de los mismos, destinada á distinguir el aceite de olivo puro, que introducen y expenden en la República y denominan: *Olio vergine d'olive.*

Montevideo, Julio 30 de 1894.

2513-ag.11 *Justo R. Pelayo*, director.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio de la Villa del Cerro, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoria, dentro del término de 3 meses, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.

Montevideo, Julio 25 de 1894.

2420-oct.25 *La Direccion.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Julio 31 de 1894.

Llámase á propuestas para la construccion de dos escuelas rurales en los terrenos de propiedad escolar situados en la Colonia Tirolesa y en la Laguna de los Patos, departamento de la Colonia, con arreglo á los planos respectivos; correspondiendo el tipo número 1 al edificio á construirse en la Colonia Tirolesa y el tipo número 2 á la Laguna de los Patos.

Las obras deberán efectuarse estrictamente con sujecion á los planos y pliego de condiciones que se hallan en ésta secretaria á disposicion de los interesados.

Las propuestas podrán hacerse por uno ó por los dos edificios, debiendo presentarse cerradas y lacradas, en el sellado correspondiente y de acuerdo con el formulario adjunto al pliego de condiciones

Las propuestas serán abiertas ante el inspector nacional el dia 16 de Agosto á las 2 p m. en presencia de los interesados ó persona que los represente que concurran al acto.

La Direccion General de Instruccion Pública se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si lo juzga conveniente.—*El secretario general.* ag.16

Montevideo, Julio 27 de 1894.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado núm. 7 de La Paz, departamento de Canelones.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles, de 12 á 4 1/2 p. m., hasta el 10 de Agosto próximo.

ag.10 *El secretario general.*

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.

perm. *El secretario general.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 4 del mes de Agosto del año de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alejandro Campaña**, nacionalidad español, nacido en Pontevedra, de 25 años, soltero, carpintero, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 159; hijo de don Antonio Campaña, español, fallecido en Pontevedra, ignora la fecha, y de doña María Josefa Campaña, española, de 64 años, viuda, reside en Pontevedra; y doña **Ramona Villar**, nacionalidad española, nacida en la Coruña, de 30 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la plaza Independencia núm. 25; hija de don Vicente Villar, español, fallecido en la Coruña, ignora la fecha, y de doña Andrea Fontela, española, de 64 años, viuda, labores, reside en la Coruña.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 2549-ag 14

En Montevideo y el dia 30 del mes de Julio del año de 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Batlle y Ordoñez**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 38 años, soltero, periodista, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 425; hijo de don Lorenzo Batlle, oriental, fallecido el 8 de Mayo de 1887 en esta ciudad, y de doña Amalia Ordoñez, oriental, fallecida el 8 de Febrero de 1879 en Montevideo; y doña **Matilde Pacheco**, viuda de don Ruperto Michaelson, fallecido en esta ciudad el 27 de Setiembre de 1893, nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, de 38 años, labores de su sexo, domiciliada en la calle San José núm 214; hija de don Manuel Pacheco y Obes, argentino, fallecido el 7 de Noviembre de 1869 en Montevideo, y de doña Ana Stewart, argentina, fallecida el 19 de Mayo de 1856 en esta ciudad.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 2480-ag.9

En Montevideo y el dia 1.º del mes de Agosto del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Iglesias**, nacionalidad español nacido en la Coruña, de 28 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Queguay número 572; hijo de don Miguel Iglesias, español, fallecido en la Coruña, ignora la fecha, y de doña Andrea Oten, española, de 60 años, casada en segundas nupcias, labores, reside en España; y doña **Josefa Rodriguez**, nacionalidad española, nacida en la Coruña, de 26 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras núm. 347; hija de don Antonio Rodriguez, español, de 55 años, casado, labrador, y de doña Josefa Perez, española, de 54 años, labores, residen en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 2492-ag.10

En Montevideo y el dia 2 del mes de Agosto del año de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eustaquio Sotés**, nacionalidad español, nacido en Logroño, de 29 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Uruguay número 51; hijo de don Pedro Sotés, español, fallecido el 22 de Febrero de 1890 en Medrano, y de doña Josefa Montenegro, española, de 73 años, viuda, labores, reside en Logroño; y doña **María Guichou**, nacionalidad francesa, nacida en Bajos Pirineos, de 25 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Uruguay núm. 53; hija de don Juan Guichou, francés, de 52 años, casado, labrador, y de doña María Narbaes, francesa, de 48 años, labores de su sexo, residen en Bajos Pirineos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 2506 ag.11

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 3 del mes de Agosto del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Juan Pedro Esperben**, de estado soltero, de 31 años, de nacionalidad francés, nacido en Urhar Mix, Bajos Pirineos, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Agraciada núm. 498; hijo de don Pedro Esperben, finado, y de doña María Ituhralde, de nacionalidad francesa, de 68 años, de estado viuda, reside en Francia; con doña **Juana Begue**, de estado soltera, de 29 años, de nacionalidad francesa, nacida en Arbona, Bajos Pirineos, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerrito núm. 175; hija de don Juan Begue, de nacionalidad francés, de 70 años, de estado casado en segundas nupcias, de profesion labrador, reside en Francia, y de doña Dominga Larralde, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 2518 ag.12

En Montevideo y el dia 31 del mes de Julio del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Camilo Alberto Rivero**, de estado soltero, de 23 años, de nacionalidad brasilero, nacido en Santa Catalina, de profesion estudiante, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 362; hijo de don Máximo Luis Rivero, de nacionalidad oriental, de 49 años, estado casado, de profesion comerciante, y de doña Albertina Boldt, de nacionalidad alemana, de 44 años, casada, domiciliados en la misma casa; con doña **Adela Navia**, de estado soltera, de 21 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Guaraní núm. 41; hija de don José Navia, finado; y de doña Virginia Zás, de nacionalidad oriental, de 46 años, de estado viuda, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 2481 ag 9.

En Montevideo y el dia 2 del mes de Agosto del año 1894, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Cirilo Maupomé**, de estado soltero, de 46 años, de nacionalidad francés, nacido en Bixinstos, Altos Pirineos, de profesion herrero, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 136; hijo de don Francisco Maupomé y de doña Alejandrina Rumaux, finados; con doña **Juana Dorbessan**, de estado soltera, de 33 años, de nacionalidad francesa, nacida en Antajet, Altos Pirineos, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Mayo núm. 136; hija de don Ceferino Dorbessan, finado, y de doña María Grazide, de nacionalidad francesa, de 60 años, de estado viuda, residente en Francia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 2504 ag.11

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 4 del mes de Agosto del año de 1894, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Faustino Perez**, de nacionalidad español, nacido en Asturias, provincia de Oviedo, de estado soltero, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Misiones número 257, de profesion empleado, hijo de don Juan Perez, y de doña Rosalía Perez, de nacionalidad españoles, fallecidos en Asturias; y doña **Amalia Bezzi**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Garlesco, provincia de Pavia, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Porongos núm. 206, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Bezzi, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 62 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion jornalero y de doña Margarita Savini, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 57 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz 2533-ag.14

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo y el dia 6 del mes de Agosto del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **José Corral**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Madrid, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 336, de profesion empleado; hijo de don Pedro Corral, de nacionalidad español, fallecido en esta ciudad el 19 de Setiembre de 1882, y de doña Ildefonsa Rotellar, fallecida en Madrid el 19 de Agosto de 1871; y doña **Elisa A. Prevosti**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Maldonado núm. 290 B, de profesion labores; hija de don Pedro Prevosti, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 59 años de edad, domiciliado en el mismo domicilio, de profesion constructor, y de doña María Magnoni, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 48 años de edad, domiciliada en el mismo domicilio, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil. 2552-ag.14

En Montevideo y el dia 8 del mes de Agosto del año 1894, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Leocadio Fernandez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la ciudad de Maldonado, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Andes núm. 152, de profesion cochero; hijo de don Manuel Fernandez, fallecido en Maldonado el 14 de Febrero de 1884, de nacionalidad oriental, y de doña Florentina Caceres, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 52 años de edad, domiciliada en Maldonado, labores de su sexo; y doña **Dolores Morgades**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 137, de profesion labores de su sexo; hija de don Manuel Morgades, fallecido en esta ciudad el 15 de Enero de 1875, de nacionalidad español, y de doña Romualda Morás, de estado casada en segundas nupcias, de nacionalidad española, de 48 años de edad, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 137, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de 8 dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial de Estado Civil. 2575-ag 18

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo, á tres de Agosto del año 1894, á las tres p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Ventura Alvarado**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Pando, departamento de Canelones, de 33 años de edad, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 343, de profesion empleado, hijo de don Pantaleon Alvarado y de doña Mamerta Echavarria, ambos fallecidos, el primero, en Pando el tres de Enero de 1875, y la segunda en esta ciudad el cuatro de Diciembre de 1893, y doña **Catalina Martí**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 343, de profesion labores de su sexo, hija de don Francisco Martí y de doña Mariana Salaberry, ambos fallecidos en esta ciudad, el primero el seis de Noviembre de 1888, y la segunda el veinte y seis de Noviembre de 1880.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, para que sea publicado por la prensa por espacio de ocho dias, como lo marca la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 2537-ag.14

En Montevideo, á 4 de Agosto del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Rossello**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Misiones núm. 153, de profesion empleado, hijo de don Sebastian Rossello, italiano, casado, rentista, de 57 años de edad, y de doña María Arbuet, francesa, labores de su sexo, de 57 años de edad, domiciliados ambos con el proyectante; y doña **Dolores Fernandez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la ciudad de Mercedes, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Mercedes núm. 246 de profesion labores de su sexo, hija de don Manuel Pascual Fernandez, fallecido en esta ciudad el dia 22 de Diciembre de 1888, y de doña Eugenia Chaves, oriental, viuda, labores de su sexo, de 49 años de edad; domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil 2532-ag.14

En Montevideo, á 7 de Agosto del año 1894, á las 2 p m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo Esperon**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Orillas del Plata núm. 178, de profesion comerciante; hijo de don Nicolás Esperon, español, pedagogo, viudo, de 68 años de edad, residente en España; y de doña Juana García, fallecida en Montevideo el 21 de Marzo de 1891; y doña **Marcelina Fernandez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Orillas del Plata núm. 178, de profesion labores de su sexo; hija de don José Fernandez, fallecido en España en el año de 1878, y de doña Cármen Fernandez, española, viuda, labores de su sexo, de 48 años de edad, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por especio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 2561 ag.17

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 4 del mes de Agosto del año 1894, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Talice**, de 29 años de edad, de estado soltero, italiano, de profesion comerciante, nacido en Génova el 18 de Noviembre de 1864, domiciliado en la calle 25 de Agosto número 164, hijo legítimo de don Vicente Talice, de 61 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado viudo, residente en Génova, y de doña Magdalena Gazzulini, de nacionalidad italiana, finada; y doña **Herminia Ruiz**, de 17 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en esta capital el 30 de Agosto de 1876, domiciliada en la calle Piedad núm. 146, hija legítima de don Venancio Ruiz, de 48 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion escribano público, domiciliado con la compareciente y de doña Emilia García, de 39 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 2551-ag.14

En Montevideo y el dia 5 del mes de Agosto del año 1894, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Freiria**, de 27 años de edad, de estado soltero, español, de profesion jornalero, nacido en Peitieiros, provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Juan D. Jackson número 157; hijo legítimo de don Francisco Freiria, de 68 años de edad, de nacionalidad español, de estado casado, de profesion labrador, residente en España, y de doña Francisca Cabral, de 65 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, residente en España; y doña **María Chans**, de 25 años de edad, de estado soltera, española, de profesion labores de su sexo, nacida en San Pelayo, provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Piedad núm. 62; hija legítima de don Luis Chans y de doña Manuela Castro, ambos españoles, fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil 2550 ag.14

En Montevideo y el dia 1.º del mes de Agosto del año 1894, á las 9 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Larghero**, de 31 años de edad, de estado soltero, oriental, de profesion albañil, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Miguelete núm. 225, hijo legítimo de don Pedro Sebastian Larghero, de 67 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion constructor, domiciliado en la calle Tacuarembó núm. 2, y de doña Rosa Felicia Bonino, de 54 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en la calle Tacuarembó número 2; y doña **María Concepcion Vignolo**, de 22 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Médanos núm 95, hija legítima de don Juan Vignolo, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Margarita Vignolo, de 50 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada con la compareciente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial el Estado Civil. 2505 ag.11

En Montevideo y el dia 2 del mes de Agosto del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Miramontes**, de 24 años de edad, de estado soltero, español, de profesion jornalero, nacido en Santiago, provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Ciudadela número 19; hijo legítimo de don José Miramontes, de 80 años de edad, de nacionalidad español, de estado casado, de profesion labrador, residente en España, y de doña María Suarez, de 60 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, residente en España; y doña **Rosa Lopez**, de 23 años de edad, de estado soltera, española, de profesion labores de su sexo, nacida en Pastoriza, provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Uruguay número 590; hija legítima de don Andrés Lopez, de 60 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion labrador, residente en España, y de doña Juana Vazquez, de 58 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 2521-ag.12

En Montevideo y el dia 7 del mes de Agosto del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rafael Areis**, de 31 años de edad, de estado soltero, oriental, de profesion jornalero, nacido en Solís, departamento de Canelones, domiciliado en Punta de Carretas; hijo legítimo de don Eduardo Areis, de 80 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado con el compareciente, y de doña Dominga de Leon, de 65 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, domiciliada con el compareciente; y doña **María Mariani**, de 25 años de edad, de estado soltera, italiana, de profesion labores de su sexo, nacida en Tortona, provincia de Pavia, domiciliada en la calle Soriano núm. 343; hija legítima de don Pablo Mariani, de 59 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion jornalero, domiciliado con la compareciente, y de doña Teresa Cenabari, de 43 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con la compareciente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 2577-ag.18

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 3 de Agosto del año 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Lopez**, de estado viudo, de nacionalidad argentino, nacido en la provincia de Córdoba, de 43 años de edad, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 143, de profesion empleado, hijo de doña Eduviges Lopez, finado; y doña **Dolores Valle**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Bequeló núm. 42 A, de profesion labores de su sexo, hija de padres desconocidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. *Lorenzo S. Mussio*. 2553-ag.14

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon, á los 26 dias del mes de Julio de 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Marcos Martinez**, oriental, nacido en esta seccion, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion labrador, domiciliado en el Peñarol; hijo legítimo de don Valentin Martinez, oriental, casado, de 53 años de edad, labrador, y de doña Teodora Cáceres, oriental, de 44 años de edad, labores de su sexo, ambos vecinos del Peñarol; y doña **Julia Lamazou**, oriental, nacida en el Peñarol, de 22 años de edad, soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en el Peñarol; hija legítima de don Juan Lamazou, francés, casado, de 60 años de edad, labrador, y de doña Cármen Isnaldi, oriental, de 40 años de edad, de profesion labores de su sexo, ambos vecinos del Peñarol.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Julio Ruiz*, oficial de Estado Civil. 2493-ag.10

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los seis dias del mes de Agosto del año 1894, á las 8 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Gabachuto**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, de 28 años de edad, domiciliado en la Chacarita, de profesion labrador, hijo legítimo de don Juan Bautista Gabachuto, de nacionalidad italiano, de 64 años de edad casado en segundas nupcias, domiciliado en Génova (Italia), de profesion labrador, y de la finada doña Rosa Camuirana, fallecida en Génova (Italia), se ignora en qué fecha; y doña **Teresa Reverditto**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Alessandria, de 16 años de edad, domiciliada en la Chacarita, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Juan Reverditto, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 59 años de edad, domiciliado en la Chacarita, de profesion labrador y de doña Catalina Bogliolo, de nacionalidad italiana, de 43 años de edad, de estado casada, domiciliada en la Chacarita, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial de Estado Civil. 2565-ag.17

En Maroñas, á los 4 dias del mes de Agosto del año 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Barrios**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la Villa de la Union, de 25 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion jornalero; hijo legítimo de don Julian Barrios, de nacionalidad oriental, de estado viudo, de 63 años de edad, de profesion jornalero, domiciliado en la Villa de la Union, y de doña Bibiana Gonzalez, fallecida en la Villa de la Union el dia 26 de Diciembre del año 1893; y doña **Rosa Bataini**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la Villa de la Union, de 21 años de edad, domiciliada en la Villa de la Union, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Luis Bataini, fallecido en la Villa de la Union el 1.º de Junio del corriente año, y de doña Tranquila Barbieri, de nacionalidad italiana, de estado viuda, de 45 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la Villa de la Union.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, remitiéndolo á la oficina del Registro Civil, con el objeto de que se publique por la prensa por el espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 2566-ag.17

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto el dia 3 de Agosto de 1894, á la una p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Silvestre Ayala**, de nacionalidad oriental, de edad 40 años, soltero, comercio, domiciliado calle Millan núm. 213, hijo legítimo de don Isidro Ayala, oriental, fallecido, y de doña Petrona Viñoli, española, de 84 años, viuda, quehaceres domésticas, domiciliada calle Millan núm. 213, y doña **Carlota Valerio**, de nacionalidad española, de edad 24 años, soltera, ocupaciones de su sexo, domiciliada calle Millan núm. 315, hija legítima de don Paulino Valerio, español, fallecido y de doña Micaela Carrion, española, de 58 años, viuda, quehaceres domesticos, domiciliada calle Millan núm. 315.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y en el diario EL SIGLO, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil. 2531-ag 14

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la villa del Cerro, á 3 de Agosto de 1894, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Castiglioni**, oriental, nacido en esta villa, de 22 años, soltero, de profesion pintor, vecino, hijo de don Angel Castiglioni, italiano, viudo, de 64 años, propietario, vecino, y de doña Luisa Bardelli, italiana, finada; y doña **Corina Rojo**, soltera, argentina, de 18 años, nacida en Buenos Aires, labores de su sexo y domiciliada en esta villa, hija de don Fructuoso Rojo, argentino, finado, y de doña Corina Conejo, argentina, de 52 años, viuda, labores de su sexo, vecina.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado y en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil. 2534-ag.14

En la villa del Cerro á 3 de Agosto de 1894, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Cabrera**, oriental, nacido en el Rincon del Cerro, de 26 años, soltero, jornalero, domiciliado en la seccion, hijo de don José M.ª Cabrera, español, de 60 años, casado, propietario, vecino, y de doña Leoncia Tejera, oriental, de 49 años, casada, labores de su sexo, vecino, y doña **Tomasa Rodriguez**, oriental, nacida en la seccion, de 16 años, soltera, labores de su sexo, vecina, hija de don Balbino Rodriguez, y de doña Edelmira Curbelo, orientales, casados, de 52 y 50 años cada uno, el primero jornalero y la segunda labores, domiciliados en la seccion.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncie por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial de Estado Civil. 2535-ag.14

En la Villa del Cerro, á 2 de Agosto de 1894, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Penone**, italiano, nacido en Italia (provincia de Sandrio), de 30 años, soltero, domiciliado en esta villa, de profesion jornalero, hijo de don Antonio Penone y de doña Clotilde Marzi, italianos, de 59 y 61 años cada uno, jornalero el primero y labores la segunda; residen en Italia; y doña **Teresa Paggi**, oriental, nacida en esta villa, soltera, de 15 años, de profesion labores, domiciliada en esta villa; hija de don José Paggi, italiano, de 46 años, casado, jornalero, vecino y de doña Josefa Reyes, oriental, de 36 años, casada, labores, vecina de esta villa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil. 2520-ag.12

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 1.º del mes de Agosto, del año de 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Martinez**, de 35 años, español, nacido en San Juan de Cerdedo, soltero, comercio, domiciliado en la calle Agraciada núm. 774, hijo de don Fernando Martinez, español, fallecido en San Juan de Cerdedo, en Febrero de 1885, y de doña Vicenta Mosquera, española, fallecida en San Juan de Cerdedo, en Marzo de 1893; y doña **María Urthiague**, de 23 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Marcelino Sosa núm. 3, hija de don Juan Urthiague, francés, fallecido en Montevideo el 10 de Octubre de 1892, y de doña Catalina Hilta, francesa, de 49 años, viuda, labores, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil. 2519 ag.12

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 6 del mes de Agosto del año de 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Occelli**, de 29 años, italiano, nacido en Carignano, Piamonte, soltero, empleado, domiciliado en la calle Segunda Uruguayana s/n.; hijo de don Juan Occelli, italiano, viudo, de 69 años, domiciliado en la calle Jujuy s/n., jornalero, y de doña María Agosto, italiana, fallecida en Montevideo hace próximamente 18 años; y doña **Antonia Core**, de 21 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Segunda Rivera núm. 32; hija de don Juan Core, italiano, de estado casado, de 50 años, comercio, y de doña María Ghiraldo, italiana, de 57 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil. 2567-ag.17

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 31 del mes de Julio del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Luis Oddone**, de nacionalidad italiano, soltero, de 24 años, de profesion maquinista, domiciliado en la calle Cerro núm. 13; hijo de don José Oddone, de nacionalidad italiano, de 63 años, de estado casado, de profesion herrero, domiciliado en la calle Cerro núm. 13, y de doña Angela Caicagno de Oddone, de nacionalidad italiana, de 52 años, de estado casada, domiciliada en la calle Cerro número 13; con doña **Juana Polifonte**, de nacionalidad oriental, de 16 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 809; hija de don Juan Polifonte, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Benita Pestorino, de nacionalidad italiana, de 34 años, de estado viuda, domiciliada en la calle 18 de Julio número 809.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricondo*, oficial del Estado Civil. 2494-ag.10

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 3 del mes de Agosto del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **José Mato y Suarez**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 24 años, de profesion marinero, domiciliado en la calle Figurita núm. 415; hijo de don Fernando Mato, de nacionalidad español, de 50 años de estado casado, de profesion labrador, residente en España, y de doña Josefa Suarez, de nacionalidad española, de 45 años, de estado casada, residente en España; con doña **María Mato y García**, de nacionalidad española, de 22 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Figurita núm. 415; hija de don José Mato, de nacionalidad español, finado, y de doña Josefa García, de 56 años, de estado viuda, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricondo*, oficial del Estado Civil. 2538-ag.14

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 6 del mes de Agosto del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Francisco Oddone**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 23 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Hocquard núm. 21, hijo de don Gabriel Oddone, de nacionalidad italiano, de 57 años, de estado casado en segundas nupcias, de profesion labrador, domiciliado en Paysandú, y de doña María Laurino, de nacionalidad italiana, finada; con doña **Magdalena Costanzo**, de nacionalidad oriental, de 18 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 797; hija de don Alejandro Costanzo, de nacionalidad italiano, de 63 años, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 797 y de doña Cármen Laurito, de nacionalidad italiana, de 50 años, de estado casada, domiciliada en la calle Cerro Largo 797.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricondo*, oficial del Estado Civil. 2568-ag.17

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 8 del mes de Agosto del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Juan Ricardo Lourtés**, de nacionalidad francés, de estado soltero, de 28 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Rivera núm. 77; hijo de don Juan Lourtés, de nacionalidad francés, de 60 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en Arcachon, y de doña Anais Prebenty, de nacionalidad francesa, de 55 años, de estado casada, residente en Arcachon; con doña **Ermida Carmona Lopez**, de nacionalidad oriental, de 19 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Canelones número 488; hija de don Ramon Carmona, de nacionalidad argentino, de 80 años, de estado casado, de profesion jornalero, residente en Rio Negro, y de doña María Prudencia Lopez, de nacionalidad brasilera, de 59 años, de estado casada, residente en Rio Negro.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricondo*, oficial del Estado Civil. 2576-ag.18

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 4 de Agosto de 1894, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Bozzó**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Mal Abrigo núm. 38, de profesion pintor; hijo de don Angel Bozó, de 61 años de edad, de profesion albañil, y de doña Catalina Laveroni, de 56 años de edad, ocupada en las labores de su sexo, ambos casados, italianos, domiciliados en la calle Mal Abrigo núm. 38; y doña **Paulina Tealdi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Mal Abrigo núm. 80, de profesion ocupada en las labores de su sexo; hija de don Antonio Tealdi, de nacionalidad italiano, fallecido en esta ciudad el 3 de Mayo de 1888; y de doña Paulina Rollandelli, de nacionalidad italiana, de profesion labores de su sexo, de 72 años de edad, de estado viuda, domiciliada en la calle Mal Abrigo núm. 80.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 2548 ag.14

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso á los 4 dias del mes de Agosto de 1894, á las 10 a. m. á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Irós**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en La Teja, de 22 años de edad, domiciliado en la Victoria, de profesion panadero, hijo de don Fernando Irós, de estado casado, de nacionalidad español, de 60 años de edad, de profesion jornalero, y de doña Francisca Baroecha, de estado casada, de nacionalidad española, de 59 años de edad, domiciliados con el contrayente, y doña **Margarita Calleriza**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la villa del Cerro, de 15 años de edad, domiciliada en la Cuchilla de Juan Fernandez, de profesion labores de su sexo, hija de don Isidoro Calleriza, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 59 años de edad, de profesion empleado, y de doña Irene Cabeza, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 40 años de edad, de profesion labores, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar por espacio de ocho dias, en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil. 2536-ag 14